

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 696/2023

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de Fiscal Instructor Titular y Suplente en los procedimientos que indica

FECHA : 12 de octubre de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 1°, Título V, Artículo 10° letra b) dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. La Jefatura de División designará un/a instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.

Debido a razones de distribución interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente de los procedimientos indicados en la siguiente tabla, procediéndose a designar en todos ellos a Guillermo Tejo Jara como Fiscal Instructor Titular, y como Fiscales Instructores Suplentes a quienes se pasan a indicar:

Unidad Fiscalizable	Rol	Fiscal Instructor Suplente
Refrigeradores Industriales Avenida México.	D-011-2019	Juan Correa Sartori
Bar Estado Talca.	D-132-2019	Jaime Jeldrés García
Demolición Ex Clínica Las Lilas.	D-054-2021	Juan Correa Sartori
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Olmué.	D-012-2022	Ángelo Farrán Martínez
Viña Undurraga S.A. – Talagante.	A-002-2022	Leonardo Moreno Polit





Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

GTJ

Distribución:

- Juan Correa Sartori, División de Sanción y Cumplimiento.
- Jaime Jeldrés García, División de Sanción y Cumplimiento.
- Ángelo Farrán Martínez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Leonardo Moreno Polit, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

